



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA 2-2023-UNCP-1

SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

En la Ciudad de Huancayo, a los 25 días del mes de Abril del 2023, siendo las 10:00 horas, se reunieron de manera presencial los abajo firmantes miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN N° 1517-R-2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA 2-2023-UNCP-1, a fin de aperturar las ofertas.

El Ing. Miguel Roberto Torres Almonacid, en su calidad de presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como puntos de agenda lo siguiente:

1. Verificación de participantes y presentación de ofertas,
2. Verificar, Admitir, evaluar y calificar las ofertas recibidas y
3. Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Se procedió a la verificación de los participantes que se registraron y presentaron sus ofertas en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de QUINCE (15) postores según el siguiente detalle:

Id	Nombre de participante	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10060495445	ALARCON BARRIENTOS JOSE ARTURO	13/04/2023	Válido		13/04/2023	10060495445	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20518496168	CEL BAY (PERU) COM S.A.C.	17/04/2023	Válido		17/04/2023	20518496168	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20512845933	NETWORKING ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES PERU SAC	13/04/2023	VÁLIDO		13/04/2023	20512845933	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20520655001	ELECTRICOM ELECTRICIDAD & COMUNICACIONES S.A.C.-ELECTRICOM E A.C.S.A.C.	13/04/2023	VÁLIDO		13/04/2023	20520655001	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20520755307	CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C.	13/04/2023	VÁLIDO		13/04/2023	20520755307	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20520764713	AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS S.A.C.	13/04/2023	VÁLIDO		13/04/2023	20520764713	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	20520663645	INVERSION PROYECTOS S.A.C.	16/04/2023	VÁLIDO		16/04/2023	20520663645	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20600346501	GRUPO INVERCOM S.A.C.	14/04/2023	VÁLIDO		14/04/2023	20600346501	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	20601141150	GR2 ELECTRO AUTOMATIZACION S.A.C.	12/04/2023	VÁLIDO		12/04/2023	20601141150	🔍 🗑️
10	Proveedor con RUC	20604007395	LO TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.C.	13/04/2023	VÁLIDO		13/04/2023	20604007395	🔍 🗑️
15 registros encontrados, mostramos 10 registros. de 1 a 10 Page 1 / 2									
11	Proveedor con RUC	20603361901	INVERSIONES HARRIL S.A.L.	12/04/2023	VÁLIDO		12/04/2023	20603361901	🔍 🗑️
12	Proveedor con RUC	20606074155	COMPañIA DE ABASTECIMIENTOS CORPORATIVOS S.A.C.	13/04/2023	VÁLIDO		13/04/2023	20606074155	🔍 🗑️
13	Proveedor con RUC	20607571090	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C.	10/04/2023	VÁLIDO		10/04/2023	20607571090	🔍 🗑️
14	Proveedor con RUC	20609002830	PARMI E.L.L.L.	20/04/2023	VÁLIDO		20/04/2023	20609002830	🔍 🗑️
15	Proveedor con RUC	20610102101	CLOUD PERU SAS S.A.C.	13/04/2023	VÁLIDO		13/04/2023	20610102101	🔍 🗑️
15 registros encontrados, mostramos 5 registros. de 11 a 15 Page 2 / 2									

Se procedió a la verificación de los participantes registrados que presentaron sus ofertas en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de UN (1) postores según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN
"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura	AS-SM-3-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLÓGICA Y DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA SEDE PRINCIPAL Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
Número de Contratación	UNDCP-2023-481

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: RUC/Código: [Selección]

Estado de la propuesta: [Selección]

[Buscar] [Limpiar]

[Regresar]

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Modif.	Acciones
1	20604807396	LO TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.C.	24/04/2023	22:03:18	20604807396	24/04/2023	22:46:59	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1 / 1

Previo a la evaluación, el Comité de Selección, determinó si las ofertas presentadas cumplen con las características y/o requisitos mínimos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases integradas para su admisión. En ese sentido, se obtiene lo siguiente:

Documentación de presentación obligatoria:

DESCRIPCION	LO TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	CUMPLE
CONDICION	CALIFICADO
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTO
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	PRESENTA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA 23-2022-COSEASB-UNCP-1

Acto seguido, el comité de selección procede a evaluar las ofertas de los postores que fueron admitidos, aplicando los factores de evaluación, con el objeto de determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, del cual se obtuvo lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACION	LO TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.C.
A. PRECIO La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	298,000.00 100.00 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100.00
BONIFICACION de 5% MYPE	SI (5.00)
TOTAL	105.00
ORDEN DE PRELACION	1RO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar que los postores hayan presentado los requisitos de calificación requerido en las bases. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	LO TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.C.
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Profesional titulado o bachiller en ingeniería de sistemas, o ingeniería de computación y sistemas, o ingeniería electrónica, o ingeniería informática o ingeniería de telecomunicaciones del personal clave requerido como jefe de proyecto.• Profesional titulado o bachiller en ingeniería de sistemas, o ingeniería de computación y sistemas, o ingeniería electrónica, o ingeniería informática, o ingeniería de telecomunicaciones como especialista en infraestructura de ti.• Técnico titulado o bachiller en ingeniería de sistemas, o ingeniería de computación y sistemas, o ingeniería electrónica, o ingeniería informática, o ingeniería de telecomunicaciones como especialista en cableado estructurado.• Profesional titulado o bachiller en ingeniería de sistemas, o ingeniería de computación y sistemas, o ingeniería electrónica, o ingeniería informática, o ingeniería de telecomunicaciones, o ingeniero industrial como especialista en centro de datos <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El [título profesional o grado o título técnico o técnico profesional requerido], será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso [título profesional o grado o título técnico o técnico profesional requerido], no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE
B.3.2	CAPACITACIÓN	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• 72 horas lectivas, en curso de especialización en telecomunicaciones y/o redes de datos y/o comunicación de datos del personal clave requerido como jefe de Proyecto.• 90 horas lectivas, en Curso de especialista en cableado estructurado del Especialista en Cableado Estructurado• 32 horas lectivas, en Curso en ingeniería de fibra óptica del Especialista en Cableado Estructurado <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</p> <p>Importante</p> <p><i>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</i></p>	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• 5 (cinco) años en gestor de proyectos en proyectos en tecnologías de la información del personal clave requerido como jefe de Proyecto.• 5 (cinco) años como especialista en infraestructura de TI y/o redes y/o conectividad y/o telecomunicaciones como especialista en Infraestructura de TI.• 5 (cinco) años en trabajos en redes y comunicaciones como especialista en cableado estructurado.	CUMPLE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	<ul style="list-style-type: none">• 5 (cinco) años en especialista en diseño de centro de datos y/o administrador de centro de datos y/o operador de centros de datos y/o auditor de centro de datos y/o jefe de proyectos en data center o centros de datos como especialista en centro de datos <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"><p>Importante</p><ul style="list-style-type: none">• <i>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento</i>• <i>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</i>• <i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</i>• <i>Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.</i></div>	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (cien mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (veinticinco mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios relacionados a diagnóstico de infraestructura tecnológica y/o de tecnologías de la información y/o aplicaciones.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20)</p>	CUMPLE

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio Contrataciones del Estado".*

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Luego de la verificación de la documentación presentada, y culminada la evaluación y verificación de las ofertas válidas del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA 2-2023-UNCP-1, se acuerda lo siguiente:

ITEM 1 - SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

Se Otorga de la Buena Pro al postor **LO TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.C.** con RUC N° **20604807396**; por el monto total de **S/. 298,000.00** (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES) incluido todos los tributos.

Todas las acciones del presente proceso de selección se comunicarán en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión firmando en señal de conformidad. Siendo las 12:10 horas del mismo día.


Ing. Miguel Roberto Torres Almonacid
PRESIDENTE


Ing. Juan Carlos Garay Casas
1ª MIEMBRO


Ing. Frank Claudio Yaranga Mendoza
2ª MIEMBRO